



Aguaray (S), 19 MAY 2021

RESOLUCION N° 414-2021

**VISTO:**

El Expte. adjunto N° 348/21, presentado por el Sr. SAAVEDRA, VICTOR HUGO, CUIL N° 20-39006705-5, con domicilio en Loteo Buen Clima, San Lorenzo, Salta, en el cual solicita la inscripción correspondiente de un comercio de rubro: "DEPOSITO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS AL POR MAYOR EN ENV. CERRADO", a partir de fecha 01-02-21, el cual estará ubicado en Paraje Campo Duran, sobre Ruta Pcial. 54 jurisdiccion de esta Localidad, y;

**CONSIDERANDO:**

- Que el mismo ha presentado la documentación pertinente.
- Que abonó los sellados correspondientes.

**POR ELLO:**

El Comisionado Interventor, en uso de las facultades que le son propias y que le confiere la Constitución y las leyes vigentes de la Provincia de Salta.

**RESUELVE**

- Art. 1°.- Autorizar al Sr. SAAVEDRA, VICTOR HUGO, CUIL N° 20-39006705-5, a realizar la apertura de un comercio de rubro: "DEPOSITO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS AL POR MAYOR EN ENV. CERRADO", a partir de fecha 01-02-21, el que estará ubicado en Paraje Campo Duran, sobre Ruta Pcial. 54, jurisdiccion de esta Localidad.
- Art. 2°.- Inscribirlo en nuestro registro de comerciantes, bajo matrícula N° 3.507, y Cod. de la Afip. 463219, a partir del día: 01-02-21.
- Art. 3°.- Comunicar al interesado que deberá abonar la Tasa de Actividades Varias en forma mensual, previa presentación de la Declaración Jurada correspondiente.
- Art. 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Mpal. Ley N° 7936.
- Art. 5°.- Entregar al solicitante, una copia de la presente Resolución y otra de la Ordenanza N° 14/11 del Concejo Deliberante, la que consta de 10 folios, para su debido conocimiento y cumplimiento.
- Art. 6°.- Comunicar al solicitante que deberá dar cumplimiento al Art. N° 96, Ord. 042/11 del Código de Contravenciones.
- Art. 7°.- Enviar copia de esta Resolución a la Policía Local para su debido conocimiento.
- Art. 8°.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Mpal. y archívese.
- let.

**FERREYRA Héctor A.**  
SECRETARIO DE HACIENDA  
Municipalidad de Aguaray



**Sr. Adrián Arizón**  
COMISIONADO INTERVENTOR  
Municipalidad de Aguaray